



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO DECIMOPRIMERO DE
JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

EDICTO

Al ciudadano: Fabián Hernández Vázquez
Ubicación desconocida

Con fecha 06 seis de agosto de 2018 dos mil dieciocho, se admitió a trámite en este Juzgado Décimo Primero de lo Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, las **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte**, promovidas por **Florinda Vázquez Beltrán**, bajo el expediente judicial número **867/2018**; ordenándose notificar al citado **Fabián Hernández Vázquez**, por medio de edictos que se publicaran por 02-dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quince días, y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (Emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las paginas electrónicas del poder judicial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este Juzgado Decimo Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, ubicado en el **Edificio Vali Rent, sito en la calle Escobedo número 519 sur, cruz con Allende, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, piso 6**; en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León.- Doy Fe, Monterrey, Nuevo León, 10 diez de agosto de 2018 dos mil dieciocho.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO DECIMOPRIMERO DE JUICIO
FAMILIAR ORAL DEL PRIMER
DISTRITO JUDICIAL

Licenciada Cecilia Franco Leal.
Ciudadana Secretario